Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

ML-CABA-306-2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ALMEIRO BARBOSA ROMERO
Profesional especializado Grupo Nacional de Gestión de infraestructura
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Edificio San Martín Cra 7 No. 32 – 12 Torre Sur, Piso 12
E-mail: almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 184-SG-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.".

Asunto: Solicitud modificación No. 4 por adición y prórroga al contrato de interventoría No. 184-SG-2024

Cordial saludo,

CABA INTERVENTORÍA S.A.S., en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales derivadas del **Contrato de Interventoría No. 184-SG-2024**, se permite solicitar formalmente la **Modificación No. 4** al mencionado contrato, con el fin de realizar una **prórroga** y una **adición** presupuestal, sustentadas en la extensión del plazo del **Contrato de Obra No. 181-SG-2024**, suscrita hasta el 29 de octubre del 2025, tiempo requerido para la ejecución de la adición solicitada por mayores cantidades y actividades no previstas por valor de $122.175.915,53.

1. ANTECEDENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA:

- Mediante Resolución No. 00148 del 24 de septiembre de 2024, la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-0002-SG-2024. Posteriormente, mediante Resolución 00190 del 02 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el contrato a CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS, (CABA INTERVENTORÍA S.A.S.).

- El Contrato de Interventoría No. 184-SG-2024 fue suscrito el 9 de diciembre de 2024 entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el representante legal de CABA INTERVENTORÍA S.A.S.

- El acta de inicio fue suscrita el 7 de febrero de 2025, estableciendo un plazo inicial de ejecución de cinco (5) meses, con fecha de finalización el 6 de julio de 2025.

- El 4 de julio de 2025 se suscribió la Modificación No. 1 al contrato de interventoría, mediante la cual se prorrogó el plazo por un (1) mes y se adicionaron $34.000.000, estableciendo como nueva fecha de terminación el 6 de agosto de 2025 y un valor total de $204.000.000.

- El 6 de agosto de 2025 se suscribió la **Modificación No. 2** al contrato de interventoría, mediante la cual se prorrogó el plazo por dos (2) meses y se adicionaron $68.000.000,00 M/CTE, estableciendo como nueva fecha de terminación el 6 de octubre de 2025 y un valor total de $272.000.000,00 M/CTE.

- El 5 de septiembre de 2025 se suscribió la **Modificación No. 3** al contrato de interventoría, mediante la cual suspendió el contrato por un periodo comprendido entre el 5 de septiembre del 2025 inclusive y el 14 de septiembre de 2025, con reinicio automático a partir del lunes 15 de septiembre de 2025, día en el cual se realizó la reactivación de este, por lo que se establece como nueva fecha de finalización del contrato el día **16 de octubre de 2025.**

2. SOLICITUD:

2.1. PRÓRROGA No 3

Solicitamos se conceda **una prórroga por UN (1) mes** al Contrato de Interventoría No. 184-SG-2024, con el fin de garantizar el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico al Contrato de Obra No. 181-SG-2024. Esta extensión modifica el plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de terminación el **16 de noviembre de 2025.**

2.2. ADICIÓN No 3: Con el objetivo de continuar con las actividades de supervisión y control durante el periodo adicional, se solicita una **adición presupuestal por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.000.000,00)**. Este valor cubre los costos directos e indirectos correspondientes a un (1) mes de extensión, conforme al siguiente desglose, basado en el valor mensual actual del contrato.

3. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Detalle	*Valor*
Valor inicial contrato Interventoría (5 meses)	$170.000.000,00
Valor mensual (con IVA 19%)	$34.000.000,00
Valor por un mes (con IVA 19%)	$34.000.000,00
Costos directos e indirectos (un mes)	**$28.571.428,57**
IVA (19%)	$5.428.571,43
Valor Total adición solicitada	**$34.000.000,00**

El valor total, IVA incluido para UN (1) mes es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000,00 M/CTE)**.

4. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y con fundamento en los análisis técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico realizados sobre el desarrollo del Contrato de Obra No. 181-SG-2024, se

considera necesario continuar con el seguimiento integral establecido en el objeto contractual del Contrato de Interventoría No. 184-SG-2024. En este contexto, y teniendo en cuenta que para asegurar la adecuada ejecución del proyecto ha sido necesario suscribir modificaciones al contrato de obra, se solicita la aprobación de la prórroga y adición presupuestal correspondientes a esta interventoría.

A continuación, se describen las modificaciones realizadas al contrato de obra, que sustentan la presente solicitud:

- Modificatorio No 1: Solicitado por el CONSORCIO MABRIL 90 2023 mediante el oficio No. 181-SG-2024-ML-141 del 23 de mayo de 2025, y evaluado favorablemente por la interventoría en el oficio ML-CABA-138-2025 del 28 de mayo de 2025. La modificación consistió en una prórroga por un (1) mes al Contrato de Obra No. 181-SG-2024, la cual fue aprobada y suscrita por las partes el 6 de junio de 2025, estableciendo como nueva fecha de finalización el 6 de julio de 2025. Las demás condiciones contractuales permanecieron sin cambios.

- Modificatorio No 2: Mediante oficio No. 181-SG-2024-ML-167 del 2 de julio de 2025, el CONSORCIO MABRIL 90 2023 solicitó una prórroga adicional por dos (2) meses. Esta solicitud fue evaluada positivamente por la interventoría en el oficio ML-CABA-187-2025 del 3 de julio de 2025, y remitida formalmente a la entidad el 4 de julio de 2025. La modificación fue suscrita ese mismo día, estableciendo como nueva fecha de terminación el 6 de septiembre de 2025, manteniéndose las demás condiciones del contrato vigentes y sin modificación.

- Modificatorio No 3: Presentado por el contratista mediante el oficio No. 181-SG-2024-ML-168 (adición) y el oficio No. 181-SG-2024-ML-167 (inclusión de actividades no previstas), ambos de fecha 7 de julio de 2025. La interventoría evaluó favorablemente la solicitud mediante el oficio ML-CABA-188-2025 del 9 de julio de 2025, el cual fue remitido a la entidad a través del oficio ML-CABA-189-2025. Como resultado, el 18 de julio de 2025 se suscribió el Modificatorio No. 3, que adicionó al contrato de obra un valor de **$230.542.647,71**, estableciendo un nuevo valor total del contrato por **$1.522.777.189,71**, sin modificación del plazo previamente prorrogado.

- Modificatorio No 4: Solicitud de suspensión, presentado por el contratista mediante el oficio No. 181-SG-2024-ML-234 del 04 de septiembre del 2025, y la interventoría evaluó favorablemente la solicitud mediante el oficio ML-CABA-277-2025 del 4 de septiembre de 2025, el cual fue remitido a la entidad. Como resultado, el 05 de septiembre de 2025 se suscribió el Modificatorio No. 4, con respecto a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 181-SG-2024, por un periodo de una (1) semana, comprendido entre el **5 de septiembre 2025 inclusive y el 14 de septiembre de 2025,** con reinicio automático de actividades técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas el día **15 de septiembre de 2025,** día en el cual se realizó la reactivación de este, por lo que se establece como nueva fecha de finalización del contrato el día **16 de septiembre de 2025.**

- Modificatorio No 5: Presentado por el contratista mediante el oficio No. 181-SG-2024-ML-221 (prórroga No. 3 y adición No. 2) y el oficio No. 181-SG-2024-ML-220 (inclusión de actividades no previstas), ambos de fecha 15 de septiembre de 2025. La interventoría evaluó favorablemente la solicitud mediante el oficio ML-CABA-282-2025 del 15 de septiembre de 2025, el cual fue remitido

en alcance a la entidad a través del oficio ML-CABA-292-2025. La modificación fue suscrita ese mismo día, estableciendo como nueva fecha de terminación el **29 de octubre de 2025**, y adicionó al contrato de obra un valor de **$122.175.915,53,** estableciendo un nuevo valor total del contrato por **$1.644.953.105,24**

Estas modificaciones y para el caso específico modificatorio No 5, realizados al contrato de obra reflejan la necesidad real de ampliar los plazos y recursos para asegurar la adecuada ejecución del proyecto. Por tanto, resulta indispensable que se apruebe la correspondiente prórroga y adición al contrato de interventoría, a fin de permitir el cumplimiento cabal de las obligaciones de seguimiento y control contractual durante el periodo de prórroga, y adición para la ejecución de las mayores cantidades y actividades no previstas aprobados para el contrato de obra.

5. CONCLUSIONES:

5.1. Para garantizar la correcta ejecución y auditoría del proyecto, se requiere prorrogar el contrato de interventoría, el cual actualmente tiene un plazo de ejecución de ocho (8) meses y 10 días, finalizando el 16 de octubre de 2025. La prórroga solicitada es de UN (1) mes, extendiendo la vigencia del contrato hasta el 16 de noviembre de 2025, para un total de nueve (9) meses y 10 días de ejecución.

5.2. En concordancia con la ampliación del plazo y teniendo en cuenta los acuerdos realizados con la entidad contratante, se requiere una adición presupuestal por $34.000.000,00, esta suma cubrirá los costos operacionales del periodo prorrogado, y dado que el valor actual del contrato es de $272.000.000,00. Con la adición se establece como nuevo valor total del contrato de interventoría la suma de TRECIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($306.000.000,00).

5.3. La prórroga No. 3 y adición No. 2 al contrato de obra 181-SG-2024, suscrita el 15 de septiembre del 2025 y sustentada en las recomendaciones de la interventoría, repercutirá en afectaciones en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, contables y financieros de la interventoría, generando costos adicionales por concepto de seguimiento y supervisión en el periodo extendido.

5.4. Para asegurar el cumplimiento del objeto contractual durante el nuevo periodo, es indispensable que la interventoría cuente con el reconocimiento de la prórroga por un plazo de un (1) mes. Esta ampliación implica una mayor permanencia del personal exigido en los pliegos de condiciones, tanto de dedicación fija como variable, así como un incremento en los gastos operativos y en los costos asociados a la actualización de las pólizas necesarias para cubrir el periodo prorrogado.

5.5. En consecuencia, se solicita la aprobación formal de la **prórroga por un (1) mes** y la **adición por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.000.000,00)**, con el fin de garantizar la continuidad de la interventoría conforme a los requisitos técnicos y contractuales del proyecto, y asegurar el control eficiente de los recursos invertidos.

6. ANEXOS:

Se envían para revisión, aprobación y trámite por parte de los profesionales de INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, los siguientes documentos:

1. Solicitud de CABA INTERVENTORÍA SAS: Oficio ML-CABA-306-2025
2. Certificación de parafiscales del contratista de interventoría
3. Documentos del contador
4. Cuadro económico - Justificación del valor adicional
5. Solicitud de modificación contractual.
6. Oficio No. 181-SG-2024-ML-221 del 15 de septiembre del 2025, mediante el cual el CONSORCIO MABRIL 90 2023 solicitó la prórroga No. 3 y adición No. 2 del contrato de obra No. 181-SG-2024.
7. Oficio No. ML-CABA-282-2025 del 15 de septiembre de 2025 de CABA INTERVENTORÍA SAS, mediante el cual se recomienda la prórroga No. 3 y adición No. 2 del contrato de obra No. 181-SG-2024.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios y a las instrucciones que se estimen pertinentes para dar continuidad al proceso de modificación contractual.

Cordialmente,

ING. DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ
Representante Legal
CABA INTERVENTORIA SAS

Anexo(s):

- *Carpeta comprimida con los documentos requeridos para la Modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 184-SG-2024 (7 archivos PDF*